



## Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes

### Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén, de 20 de febrero de 2023, por la que se publican los resultados provisionales de la evaluación de Proyectos de Actividades de las Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Jaén presentados en la Segunda Convocatoria del curso 2022/2023

Reunida el 17 de febrero de 2023 la Comisión Evaluadora de Proyectos de Actividades de Asociaciones Universitarias, procede al estudio y evaluación de las solicitudes presentadas en la Primera Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Actividades de Asociaciones Universitarias.

Los proyectos se han valorado según la aplicación del baremo especificado en el artículo 10 de la convocatoria. Por otra parte, según el apartado i del artículo 9, el importe a subvencionar por asociación no puede superar un determinado porcentaje sobre el total, que se establecerá por la Comisión Evaluadora de Proyectos designada, según se establece en la Normativa de Asociaciones de Estudiantes de la Universidad de Jaén, en base a las asociaciones que presenten proyectos.

Si tras baremar todos los proyectos, no se hubiera agotado la totalidad de la financiación destinada a la convocatoria, se podrían subvencionar otros proyectos que hubiesen quedado excluidos por superar el porcentaje que se haya determinado por asociación, ordenados según la puntuación obtenida. En este caso, el porcentaje no puede ser superior al 12,5%.

### RESUELVE

ÚNICO. La concesión de las siguientes ayudas a las Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de Jaén:

ASOCIACIÓN	PROYECTO	PUNTUACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA (€)	CANTIDAD CONCEDIDA (€)
Enrédate/ Aleu	Enredados y linarense por Sevilla	5	1925	1925
Enrédate	Enredados por Granada	5	1400	0*
Enrédate	Enredados por la mezquita de Córdoba	5	462	0*
Enrédate	Taller de defensa personal	(1)	90	0
Enrédate/ Aleu	Enredados y linarense por Barcelona	5	3405	0*
ESN	Visita al conjunto arquitectónico de Soportújar y Pampaneira	6	467.50	467.50**
ESN	National Erasmus Games	4.7	677.70	677.70**
ESN	Visita cultural a Úbeda y Baeza	5.5	143	143**
ESN	Reunión Anual de la Federación Española 2023	5.7	340.50	0*
ADEDEJA	Unión europea y sus valores: Parque	6	880	0*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010476063

CSV

GEISER-d580-e71c-753e-41d7-829a-992f-7c8a-2019

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/02/2023 11:08:04 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



	Europa			
ADEDEJA	Fuerzas armadas: ejército del aire	6.5	1540	1540
ADEDEJA	Salamanca: cuna del derecho	5	1595	0*
ALEU	Jornada deportiva 2º cuatrimestre I	(2)	185,48	0*
ALEU	Jornada deportiva 2º cuatrimestre II	(2)	146,42	0*
ALEU	Viaje a Aranjuez	4.3	880	0*
ALEU	Viaje a Valencia	4.3	1320	0*
ALEU	Concurso de fotografía y dibujo	5	200	200
AMAG	Conjunto de proyectos	6	1941	1250*
NEOS	Convivencia cultural y deportiva ruta río Borosa	4	440	440
NEOS	Visita a iclimb	4	200	200
DELAL	Feria Genera 2023	5.5	880	880
DELAL	I Torneo de Pokémon	5	150	150
DELAL	I Torneo Valorant	5	250	0*
DELAL	I Torneo de UltraStar/Just Dance	5	150	0*
DELAL	Visita Fábrica de patatas Santo Reino	5.5	165	165
DELAL	I Torneo de League of Legends	5	250	0*
DELAL	Taller- Exhibición de Parkour	(3)	318	0*
DELAL	Visita congreso T3chFest 2023	5.5	680	0*
LUCA	Entre pinos anda el hueso	5.5	1107.5	950

Todos los proyectos que presentan un (\*) corresponden a actividades que no pueden ser subvencionadas por exceder el porcentaje por asociación o bien que deben ajustarse a dicho porcentaje. En caso de que presenten (\*\*) deben presentar facturas proforma de algún gasto que no queda debidamente justificado. Si no se subsanan, el proyecto será desestimado.

Las causas que han provocado la desestimación algunos proyectos se detallan a continuación:

- (1) Al ser una convocatoria de ayudas no se pueden acometer proyectos que impliquen una retención de IRPF.
- (2) Para esta actividad es necesario la autorización del Servicio de Deportes.
- (3) Actividad que tiene entraña riesgo para el estudiantado participante.

La puntuación obtenida se detalla en el Anexo 1.

Asimismo, se quiere hacer constar la siguiente puntualización:

1. Si en el momento de realizar la actividad, la normativa vigente en relación a las medidas preventivas de salud pública ha cambiado, habrá que adaptar la actividad a la nueva situación. Esto puede implicar reducir el número de participantes o cancelar una actividad que esté inicialmente aprobada.
2. Si por la situación sociosanitaria derivada de la COVID-19 una actividad no se pudiera desarrollar, esta se cancelará. No se mantiene para el siguiente cuatrimestre.
3. Con antelación a desarrollar la actividad que haya sido aprobada, se debe presentar la solicitud de actividad para que sea autorizada por la Directora de Secretariado con competencias en Asociaciones de Estudiantes.

*Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación en el plazo de 2 días hábiles, a partir del siguiente a su publicación en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Estudiantes. Transcurrido dicho plazo, se publicará el listado definitivo.*

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00010476063

CSV

GEISER-d580-e71c-753e-41d7-829a-992f-7c8a-2019

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

20/02/2023 11:08:04 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



Las posibles reclamaciones a esta resolución provisional, se resolverán y notificarán con la publicación de la resolución definitiva.

En Jaén, a 20 de febrero de 2023

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**RUIZ RAMOS  
ENCARNACION  
N - 26016628V**

Firmado digitalmente por  
RUIZ RAMOS ENCARNACION  
- 26016628V  
Fecha: 2023.02.20 09:28:38  
+01'00'

Fdo: Encarnación Ruiz Ramos

Código seguro de Verificación : GEISER-d580-e71c-753e-41d7-829a-992f-7c8a-2019 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

**GEISER**

Nº registro

**REGAGE23e00010476063**

CSV

**GEISER-d580-e71c-753e-41d7-829a-992f-7c8a-2019**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

**<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>**

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

**20/02/2023 11:08:04 Horario peninsular**

Validez del documento

**Copia Electrónica Auténtica**



GEISER-d580-e71c-753e-41d7-829a-992f-7c8a-2019